



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Expediente Nº: 2014-25-1-002595



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 18 JUN. 2014

ACTA Nº 47
RESOL. Nº 1
Exp.
Dbh

VISTO: La solicitud de la Directora General del Consejo de Educación Secundaria, Insp. Celsa Puente, para usufructo de licencia coincidiendo con el período vacacional;

RESULTANDO: I) Que la citada jerarca manifiesta que hará usufructo de licencia en el período comprendido entre el 30 de junio y el 11 de julio de 2014;

II) Que fundamenta la solicitud en la invitación recibida de la Embajada de Israel para participar de la Conferencia Internacional de Educación y Holocausto en la ciudad de Jerusalén;

CONSIDERANDO: Que corresponde conceder la licencia solicitada;

ATENCIÓN: A lo expuesto;

~~EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA,~~ **RESUELVE:**

Conceder a la Directora General del Consejo de Educación Secundaria, Insp. Celsa Puente, licencia reglamentaria, en el período comprendido entre el 30 de junio y el 11 de julio de 2014 inclusive.

Notifíquese a la interesada a través de la Secretaría General. Cumplido, pase al Consejo de Educación Secundaria a todos sus efectos.

Exc. M^{ca}. Beatriz dos Santos Yangotchian
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP CODICEN

Presidente
CODICEN

28 JUN 2014